

183717

CSN/AIN/23/IRA/0898/09



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

Hoja 1 de 3

ENTRADA 15108

Fecha: 10-07-2009 12:48

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de junio de dos mil nueve, en **EMED Tartessus S. L.** (antes **Minas de Río Tinto S. A.**), sita en Minas de Riotinto (Huelva).

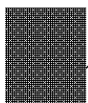
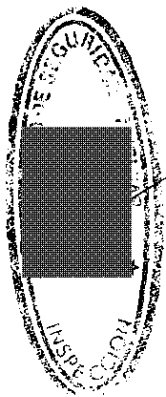
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 21 de octubre de 1981, cuya última autorización de modificación (MO-8) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 29 de diciembre de 2008 y cuya autorización de transferencia de material radiactivo fue concedida con fecha 19 de octubre de 2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] futuro Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la actualidad al estar paralizado el proceso productivo, no se utilizan los equipos radiactivos, efectuándose labores de vigilancia física, las 24 horas. [REDACTED] radiac [REDACTED]
- Los equipos que se encontraban instalados han sido desmontados y almacenados en una caseta frente al Área 04, provista de [REDACTED] señalizada. _____



- Tienen previsto la retirada de todas las fuentes por Enresa y posteriormente solicitar la clausura de la instalación. _____
- Han solicitado una Licencia de Supervisor. _____
- Disponen de dos dosímetros personales, sin datos significativos, _____
- La situación de los equipos es la siguiente:

Marca	Modelo	Isótopo	Actividad	Nº Serie	Situación
		Cs-137	50 mCi	69589	Caseta Area 04
		Cs-137	1000 mCi	L-851	Caseta Area 04
		Cs-137	300 mCi	50749	Caseta Area 04
		Cs-137	300 mCi	67521	Caseta Area 04
		Cs-137	300 mCi	67510	Caseta Area 04
		Cs-137	250 mCi	M-0334	Caseta Area 04
		Cs-137	250 mCi	M-0335	Caseta Area 04
		Cs-137	250 mCi	M-0336	Caseta Area 04
		Cs-137	375 mCi	M-505	Caseta Area 04
		Cs-137	375 mCi	M-506	Caseta Area 04
		Cs-137	100 mCi	69673-A	Caseta Area 04
		Cs-137	120 mCi	69788	C Caseta Area 04
		Cs-137	50 mCi	69591	Bunker
		Cs-137	375 mCi	M-507	Bunker
		Cs-137	250 mCi	M-0337	Bunker
		Cs-137	100 mCi	69871	Bunker
		Cs-137	300 mCi	67522	Bunker
		Cs-137	50 mCi	69590	Bunker
		Cs-137	30 mCi	CSP-2041-H	Bunker
		I-125/Fe-55	600 mCi	809/21102	Bunker

- Estaban disponibles los resultados de las pruebas de hermeticidad efectuadas por _____ con fecha 13-5-09. _____

- El monitor de medida [REDACTED] nº 11385, fue calibrado en el [REDACTED] con fecha 16-3-05. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____
- En el Diario de Operación figura la inspección visual de los equipos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de junio de dos mil nueve.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **EMED Tartessus S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.